

# EL IRIS

Año XII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 3.297.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

41, José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) jueves 13 de Marzo de 1924

Dirección telegráfica IRIS  
CIUADDELA

## Como discurre un catedrático de Instituto

Todo un señor catedrático de Instituto, don Gabriel Alomar, en un artículo que publica en «La Libertad» (de que es colaborador), y que titula: «Del momento. Sobre las reformas pedagógicas», discurre así:

«Envirtamos los términos. Imaginemos que un «Estado anticatólico» impone a los hijos de padres católicos la violenta adaptación de su mente infantil al prejuicio ateo o al prejuicio herético oficial. El propio celo fanático que impulsa hoy a esos padres para exigir la tiranía espiritual sobre los padres no católicos, les impulsaría entonces a clamar por la libertad. ¿No sienten la repugnancia profunda de su acto de hoy? ¿Pueden tener conciencia de haber seguido el precepto cristiano, no queriendo para otros lo que no quisieran para sí? ¿Con qué «derecho» pueden forzar la conciencia de mis hijos, ofendiendo la mía en lo que deberían respetar como sagrado?»

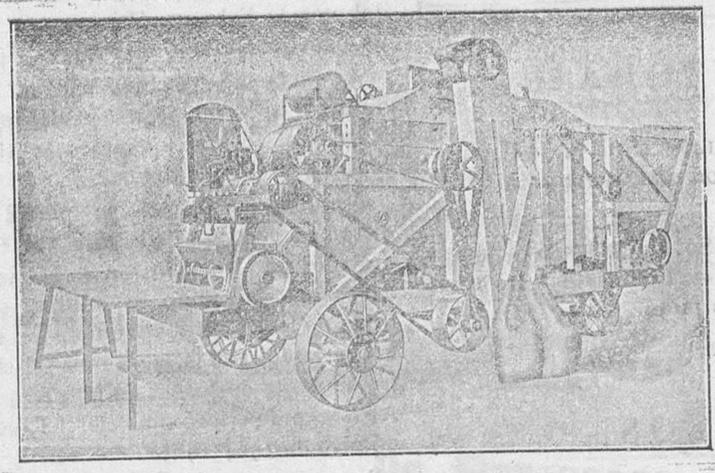
Para decirnos esto, el señor Alomar invoca de antemano «su cualidad de catedrático de Instituto», e insinúa el derecho que por esta cualidad de «técnico», viene a discurrir en esta forma.

Late la sierpe del espíritu institucionada en esta objeción ya feli-da, en que ahora pretende hacer-nos novedad su desenterrador.

Para este catedrático de Institu-to parecen ser igualmente verda-deras o igualmente falsas la reli-gión católica y el «prejuicio atec». Para este catedrático de Instituto parece ser tan horrible enseñar a los niños la Religión del Verbo humanado y crucificado para salvar a los hombres, como enseñar-les a asesinarsé mutuamente en holocausto al dios Moloch. Tan abusivo y tiránico imponer la doc-trina que enseña a los hombres a respetarse y amarse, según la Re-ligión sacrosanta de Jesucristo,

## Vda. de J. Benach

TALLERES Y DESPACHO: SAN SADURN DE NOYA.—HOSPITAL NUEVO. 17



Trilladora perfeccionada.—Ultimo modelo.

Gran rendimiento y solidez.—Corta y machaca la paja.—La pérdida de grano es casi nula.—Va provista de motor «Hispano Suiza».—Fácil manejo.

TRACTORES BENACH, provisto de motor «Hispano Suiza»—Unico. Tractor que tiene aplicación en este país.—Trenes completos de arados.

Referencias: Taller Mecánico de A. GARCIA

MAHÓN.—Prieto y Caules, 116.

Reentor del mundo, como impo-nerles lo antropofagia religiosa de los caribes.

Sobre esta base discurre el cate-drático de Instituto. Así cree que el caso de imponer la enseñanza del Catecismo cristiano es el caso de imponer la enseñanza del ateis-mo, «invertidos los términos».

No nos detengamos ahora a de-mostrarle a este señor catedrático de Instituto que ni siquiera sabe Historia. Contentémonos con repe-tir que nosotros pondríamos obli-gatoria la enseñanza del Catecis-mo, aunque no fuera más que para evitar la vergüenza de que cate-dráticos de Instituto hablen así del Catecismo cristiano, por no cono-cerlo. Porque ¿cómo es posible comparar la Cruz de Jesucristo con el zancarán de Mahoma, si se co-noce el Catecismo?

Vamos al «argumento». Vamos a suponer ese Estado anticatólico de la hipótesis del articulista de «La Libertad».

Ese Estado anticatólico lo va-mos a imaginar a la medida del sectarismo del articulista; liberal.

He aquí, pues, un Estado libe-ral que impone la enseñanza del ateísmo o del panteísmo o de cual-

quiera de los delirios que de hecho se imponen en muchas de las cáte-dras oficiales españolas.

Si el señor Alomar supiera algo de la Religión Católica, que reba-ja al plano de las demás religiones para ahogarla en la falsedad común a todas éstas, no ignoraría lo que va del criterio liberal al criterio católico.

Para el criterio liberal la reli-gión no tiene verdad objetiva, de-pende del espíritu privado de cada individuo. Ni más ni menos que para el criterio protestante. Por eso el Estado liberal no tiene derecho a imponer religión ninguna, como no la tiene el Estado protestante. Sería brutal, horrendo, por ilógico, por absurdo, un Estado liberal im-poniendo ateísmo, politeísmo, pan-teísmo, mahometismo, mientras proclama que él no entiende de re-ligiones porque dependen todas del espíritu privado.

Para el criterio católico la reli-gión tiene verdad objetiva, inde-pendiente del espíritu privado. La religión no sólo tiene verdad obje-tiva, sino que es la verdad revela-da por Dios que no puede engañar-se ni engañarnos para salvar a los hombres. Y como la verdad es una

y no puede ser más que una, la re-ligión es una y no puede ser más que una. Para el criterio católico esta religión única verdadera está en la Iglesia católica, fundada por Jesucristo, depositaria y custodia de la verdad revelada, con manda-to expreso, que es a la vez derecho divino y deber imprescriptible, de enseñarla a todos los hombres para salvarnos, pues fuera de esta nave no hay salvación en los mares del mundo.

Un Estado católico que tiene ra-zón y conciencia de estos deberes y derechos, procede, no sólo con justicia sino con entrañas de mise-ricordia, imponiendo la enseñanza de la doctrina de Jesucristo, re len-tora única de hombres y pueblos, porque tal es el criterio de ese Es-tado que suponemos católico.

¿De dónde saca el señor Alomar que un Estado anticatólico, liberal por ejemplo, imponiendo la ense-ñanza del ateísmo, procede con el mismo derecho que un Estado ca-tólico imponiendo la enseñanza del catolicismo?

¿Adónde se le ha ido el sentido común para no ver que dentro de un Estado liberal que deja la reli-gión al espíritu privado, sin ver-dad objetiva, los derechos respecto a enseñanza religiosa no son los mismos que en un Estado católico, para quién no hay más religión verdadera que la católica?

De modo que en un Estado anti-católico, liberal, como ahora lo imaginamos, los católicos tendríamos derecho a llamarle ilógico, déspota, infame si tratara de impo-nernos la enseñanza del ateísmo. Pero a un Estado católico no hay derecho a llamarle así, sino todo lo contrario, cuando impone la ense-ñanza del Catolicismo católico.

Aún más. El Estado liberal se declara ajeno a la religión, que en-tiende ser cosa del hogar exclusi-vamente. Pero si proclama que aún la enseñanza religiosa ha de suje-tarse a la ley de las mayorías, y la mayoría es católica, los católicos tenemos derecho a la enseñanza obligatoria del Catecismo en ese

Estado liberal, y los no católicos están en el deber de respetar ese derecho.

Se alarga este artículo y hemos de dejar sin comentario toda esa tiramira de desahogos en que el articulista de «La Libertad» habla de «celo fanático», «tiranía espiritual»... y otras liandezas en que este señor catedrático de Instituto no muestra más técnica que la técnica

ca institucionalista de la blasfemia del desatino.

Miren los padres católicos, miren las madres católicas que cabezas, qué plumas, qué lenguas y qué manos dirigen e instruyen a sus hijos en ciertas cátedras oficiales.

FABIO.

(De «El Siglo Futuro»).

# SOLARES EN VENTA

Los tiene D. Juan Arguibau y Ferrer en los puntos y a los precios que a continuación se expresan:

Paseo San Nicolás a 0'60 y a 0'75	pesetas el palmo cuadrado, según sitio.
Camino de Baix a 0'35 y a 0'40	» » » » » »
Camino del Cementerio a 0'30	» » » » » »
Calle Faborde Martí a 0'30	» » » » » »
Camino «Tres Alquerías» a 0'10 y a 0'12	112 » » » » » »
Camino «Santa Bárbara» a 0'12	112 » » » » » »
Carretera de Mahón a 0'40	» » » » » »
Quintana de Mar a 0'10	» » » » » »
Orilla del puerto a 0'10	» » » » » »

Los referidos solares se ofrecen al contado como también pagarlos a los diez o veinte años capitalizando los intereses.

El propietario de estos terrenos, toma a su cargo la construcción de cualquier edificio por una cantidad alzada, según el plano que presenten.

Aprobar la cuenta de recaudación de los derechos sobre el Matadero del mes de Febrero último, que dió un beneficio líquido de Ptas. 2.484'55

Anunciar un concurso para el suministro de víveres para el Hospital Municipal durante los meses de Abril Mayo y Junio próximos.

Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta de los Arbitrios Municipales sobre pescado, frutas, verduras y casetas de venta de carnes de la plaza de Abastos para el próximo ejercicio económico de 1924-1925.

Nombrar comisionados para asistir a la Asamblea de Comisiones de los Ayuntamientos de esta Isla que tendrá lugar en la Villa de Mercadal el próximo domingo, día 9 de los corrientes, a los señores Alcalde Presidente, D. Pedro Comella y D. Juan Sintes.

Denegar el permiso solicitado por D. Juan Ametller Ametller para abrir una puerta en la casa de reciente construcción de la calle de Isabel II, que dé acceso a un callejón de dicha calle de Isabel II.

Aprobar y pagar varias cuentas.

## MOCIONES

A indicación del Sr. Comella de la Comisión de Hacienda, se acordó suplicar al propietario de la Central Eléctrica prolongue el tendido de hilos de la calle del Norte hasta las inmediaciones del camino de Algayarens, con motivo de haberse urbanizado dicha calle.

A indicación del mismo Sr. Comella, se acordó sostener el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha anterior, de proceder al empedrado de la calle de San Cristóbal, y en segundo lugar el de la calle del Arco.

A indicación del Sr. Febrer de la Comisión de Obras, se acordó colocar varios bancos de piedra en el centro de la plaza de Alfonso III de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

## BIBLIOGRAFIA

Sumario de la Revista de Menorca: número de Febrero:

«El final de una polémica (conclusión), J. H. M.—En defensa del Instituto.—Un corsario Menorquín (1779-1781), F. Hernández Sanz.—Bibliografía.—Observaciones meteorológicas de enero, Mauricio Hernández Ponsetí.

## Mallorca

### PALMA

El lunes dió en el «Fomento del Civismo» la quinta conferencia de la serie organizada por dicha entidad, el joven e ilustrado filólogo mallorquino don Francisco de B. Moll, disertando sobre el tema: «La Gramática como arte y como ciencia».

Fué muy aplaudido.

## Extranjero

### Cajal y Menéndez Pidal, doctores honoris causa, en París.

Paris.—El Consejo universitario de París ha acordado proponer al ministerio de Instrucción pública que sea conferido el título de doctor «honoris causa», de la Universidad de París y Facultad de Medicina, al sabio profesor de la Universidad de Madrid don Santiago Ramón y Cajal, y por la Facultad de Letras, al gran filólogo español don Ramón Menéndez Pidal.

Se acordó también invitar al profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don Quintiliano Saldaña para dar en fecha próxima una conferencia en la Facultad de Derecho de París.

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE S. M. EN MENORCA

#### CIRCULAR

El Ilmo. Señor Director General de Administración local, en telegrama circular número 95 fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Próxima publicación nuevo Estatuto Municipal, Gobierno acuerda prohibir durante dos meses, ediciones privadas la misma, para aplicar beneficios líquidos produzca edición oficial única, a beneficios y propaganda, por lo que me indicará número aproximado ejemplares calculados posible vender, advirtiéndole que el precio será de cuatro pesetas»

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que los habitantes de esta Isla que deseen adquirir algún ejemplar de dicha obra, lo manifiesten por escrito, a la mayor brevedad posible, a esta Delegación del Gobierno. Mahón 8 de Marzo de 1924.

EL TENIENTE CORONEL DELEGADO.



## Locales

### Embarque de soldados de cuota.

El martes y a bordo del vapor correo embarcaron para Barcelona de donde seguirán viaje a Melilla, los soldados de cuota que marchan a incorporarse al Batallón expedicionario del Regimiento Mahón 63.

Marcharon 23 soldados mandados por el sargento de cuota el Oficial del Cuerpo de Aduanas don Francisco Riudavets.

Entre los soldados de cuota figuran hijos de todos los pueblos de esta Isla.

### Vapor.

Esta mañana a hora de itinerario ha salido para Alcudia en viaje de enlace el vapor correo «Ciudadela».

### Ordenando.

Ha llegado de Ibiza con el objeto de recibir el sagrado Orden del Diaconado el beneficiado de aquella Catedral don Mariano Escandell. Sea muy bienvenido.

### Telegramas detenidos.

En la Central telegráfica de Palma se hallan detenidos los siguientes telegramas por no haber sido encontrados sus destinatarios:

- Ciudadela, para Lorenzo Bauzá, Industria 54, Sta. Catalina.
- Ciudadela, para Lorenzo Bauzá, Industria 54, Sta. Catalina.
- Ciudadela, para Rovira Llull 17.
- Mahón, para María Colom.

### El decreto de

#### Administración local.

Se ha autorizado a los periódicos para que publiquen el decreto de Administración local, siempre que tarden en su publicación más de quince números, con el fin de que la publicación de dicha ley en las columnas de los diarios no pueda frustrar la eficacia de la venta de la edición oficial de dicho Estatuto.

## LIBROS

En esta Imprenta se encontrarán muy interesantes.

## SANTORAL

Viernes, 14.—Santa Matilde reina. —Ayuno con abstinencia.

Día 14.—Sol sale a las 6'6 pónese a las 5'53. — Luna sale a las 12'26 pónese a las 11'59.

## CULTOS

Viernes, 14.—En la Catedral: Al toque de oración, rezo del Santo Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. P. Fray Alfonso de Barcelona.

En la iglesia del Santo Cristo: A las 11 menos cuarto, Misa solemne. Al anochecer terminación del Triduo con los mismos cultos de los días anteriores, predicando el M. I. Sr. Dr. D. Gabriel Vila, Chantre de la S. I. C.

## Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 3 de Marzo de 1924.

Presidió el Sr. Alcalde accidental, Don Alfonso Vivó Triay, asistiendo los concejales Sres. Comella, Palliser, Sintes, Febrer, Coll, Gornés y Gelabert.

### ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar la distribución e inversión de los fondos para el presente mes.

Aprobar y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los extractos de las actas de las sesiones aprobadas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero último.

Aprobar la cuenta de recaudación de Consumos del mes de Enero último, como sigue:

INGRESOS.	
Tarifa primera . . . . .	16.176'28
Id. segunda . . . . .	995'14
Perfumería y dulcería . . . . .	255'47
Total . . . . .	17.426'89

### GASTOS

Personal del Resguardo . . . . .	1.915'00
Reintegros a Depósitos . . . . .	790'08
Otros gastos . . . . .	121'97
Corresponde a la Hacienda . . . . .	2.005'44
Líquido para el Municipio . . . . .	12.594'40
Igual . . . . .	17.426'89

# NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

## Varas

### Una petición de honores.

Madrid, 12.—7'40

El teniente de navío don Juan Navarro publica un artículo en un periódico pidiendo que los restos del capitán de corbeta muerto a bordo del «Cataluña», sean inhumados en el panteón de marinos ilustres.

### Manifestaciones de Calvo Sotelo acerca del nuevo Régimen Municipal.

El señor Calvo Sotelo ha manifestado que el nuevo Régimen municipal, es esencialmente democrático, según el deseo que mostró siempre el Directorio en sus deliberaciones.

El voto a la mujer, significa más de un millón de votantes y el rebajamiento en la edad, cerca de medio millón más.

Las novedades que contiene tienen raíces en las cartas pueblas de los gremios de la Edad Media, reformados por el progreso, sujetándose este régimen al del año 11, al de Inglaterra y al de Francia, como los temas de Gobierno en comisión o por gerencia del consejo abierto en la regulación de Municipios, por el poder judicial solamente.

Ha añadido que el Gobierno piensa hacer una activa propaganda con la difusión de esta ley hasta los últimos rincones de España, habiendo tenido ofrecimientos de personalidades de derecha y de izquierda para ayudarle en esta labor.

Cree el autor de la ley que su implantación requería un año, porque debe conocerse el censo con una nueva rectificación y la división territorial y la liquidación general de todos los débitos de los Ayuntamientos al Esadto.

La reforma comenzará a regir el 1.º de Abril y hasta la elección continuarán los actuales Ayuntamientos.

### La Reina Victoria a Algeciras.

Madrid, 13.—4'50

Esta noche marcha a Algeciras la Reina Victoria Eugenia, con

objeto de pasar unos días al lado de su madre.]

### Banquete a los oficiales portugueses.—Viva Iberia.

La guarnición dió anoche un banquete a los oficiales portugueses que se encuentran en esta Corte.

Asistieron varios generales y muchos oficiales.

El Marqués de Estella hizo resaltar los lazos de unión que hay entre ambos países diciendo que espiritualmente no existen fronteras.

Terminó gritando ¡Viva Iberia! que es igual viva España y Portugal.

### La Reina preside el homenaje a Blanca de los Rios.

Ayer tarde, en la Academia de Jurisprudencia, tuvo lugar el homenaje a la aplaudida escritora doña Blanca de los Rios.

Presidió el acto Su Majestad la Reina Doña Victoria.

Entre los asistentes había la Infanta Isabel, el Marqués de Estella y los señores Maura y Bergamín.

### Comida de honor en Palacio.

Mañana viernes, habrá en Palacio una comida en honor de los militares portugueses que han venido para jugar un partido de fútbol.

### Fallecimiento.

Ha fallecido el ex Subsecretario de Guerra General Bascarán.

### De política

#### El Partido Social.

Madrid, 12.—7'50

El partido Social Popular ha entregado al Directorio dos proyectos sobre foros y arrendamiento de fincas rústicas.

### Militares

#### Causa Berenguer.

Madrid, 13.—5'00

Ante el Supremo de Guerra, en

la causa contra el General Berenguer, han declarado los señores La Cierva y Vizconde de Eza. Mañana declarará el Sr. Maura.

### El Directorio

#### Reunión.—Indulto.

Madrid, 13.—5'10

La reunión del Directorio fué breve.

Acordóse el indulto del periodista Jano Carrasco que extinguía condena.

Estudióse una combinación militar sin quedar ultimada.

#### Los pescadores.

Una comisión de pescadores del Norte y Noroeste ha visitado al vocal del Directorio [almirante Magaz.

Solicitaron supresión de pesca por arrastre y tarrafa.

### De Marruecos

#### Oficiales.

Madrid, 13.—6'00

Las fuerzas de protección de Tizzi Azza fueron hostilizadas y tuvieron un muerto y dos legionarios heridos.

Herido leve el teniente Emilio Hernández Pino.

Durante la noche última, fué tiroteada la posición Meter, resultando muerto el capitán de regulares de Ceuta José Moreno Ureña.

### Del extranjero

#### Dos arzobispos norteamericanos embarcan para Roma.

Madrid, 12.—5'30

En Nueva York dos mil católicos han despedido a los arzobispos Hayes, de Nueva York, y Mondelcim, de Chicago, que han embarcado para Roma.

Créese que serán nombrados cardenales en el próximo consistorio.

Los niños de las escuelas se han situado por las calles, saludando a los prelados a su paso.

Reina en los Estados Unidos gran satisfacción por la perspectiva de que se les nombre cardenales.

#### Horrible explosión en una mina.

Se ha producido una explosión en una mina situada en Gatlé [Gatlé.

La mina ha sepultado a ciento sesenta y cinco mineros. Aunque

trabajan siete equipos de salvamento, no se ha conseguido hasta ahora extraer ni un superviviente, ni un cadáver.

Se teme que hayan perecido los ciento setenta y cinco mineros, unos muertos por la explosión, otros enterrados y el resto asfixiados por las emanaciones del gas grisú.

Un solo equipo de salvamento ha logrado entrar en la mina.

PRENSA ASOCIADA.

### Hospital Municipal

Hasta el día 29 del corriente a las doce, se admitirán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento proposiciones por separado para el suministro de aceite, jabón, azúcar, arroz, judías, patatas, chocolate, café, garbanos y carne para el Hospital Municipal de esta Ciudad, durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados, y se adjudicará al que se ofrezca a hacer dichos suministros en mejores condiciones de baratura y calidad, no admitiéndose precios superiores al corriente en plaza.

Ciudadela a 10 de Marzo de 1924.

El Alcalde accidental,  
A. VIVÓ.

### COTIZACIONES

#### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 12 de Marzo de 1924

Francos . . . . .	32'80
Libras . . . . .	32'40
Dollars . . . . .	8'01
Liras . . . . .	34'00
Marcos . . . . .	0'00
Coronas austriacas . . . . .	0'00
Interior serie A . . . . .	71'90
Exterior serie A . . . . .	87'40
Amortizable 5 p. S. A. 1920 . . . . .	95'40
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S. . . . .	67'25
Id. Cáceres variable . . . . .	00'00

### Estación Meteorológica de Bajoli

Día 13.—A las ocho

Barómetro . . . . .	766'1
Termómetro a la sombra . . . . .	09'5
Viento . . . . .	Sueste
Velocidad del mismo . . . . .	Ventolina
Estado del cielo . . . . .	Nuboso
Estado del mar . . . . .	Llana
Lluvia en 24 horas . . . . .	0 mm.

### PARA VENDER

Las casas números 4, 6 y 29 de la calle de Negrete por 7500'00 Ptas., cada una.

La núm. 25 de la misma calle por 13.500'00 Ptas.

Dirigirse a la Notaría de esta ciudad.

# PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES  
Capital suscrito 500.000 Ptas. - Id. desembolsado 200.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M.<sup>a</sup> Quadrado, 29.

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores - Cambio de monedas - Operaciones de Banca - Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

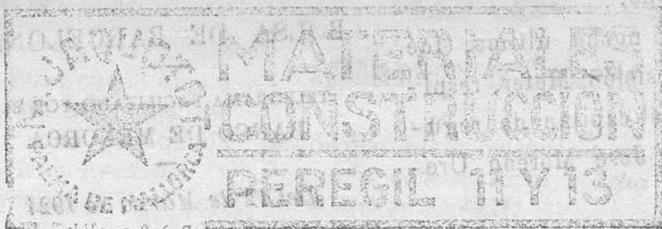
En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.



Teléfono 3-6-7

Depositarlo único para España: Establecimientos D. H. OLIVERAS, S. A.

PASEO DE LA INDUSTRIA, 14 - BARCELONA.

Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

riñones, vejiga, hígado, estómago, infecciones  
Mineralizada el agua de esta forma, constituye el régimen indispensable para preservar de las enfermedades y curar las afecciones de los  
Con una caja de 12 paquetes, pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

# LITHINÉS

del

# D. GUSTIN

Ustedes mismos pueden mineralizar instantáneamente el agua de mesa, haciéndola alcalina y liguada, ligeramente gaseosa, digestiva, muy refrescante y agradable, aun siendo pura. Para ello, basta disolver en un litro de agua potable un saquito de

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### SERVICIOS DIRECTOS

#### Línea a Cuba-Méjico

El vapor . . . . . saldrá de Bilbao el día 16 de . . . . . de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

#### Línea a Cuba, Venezuela-Colombia Pacifico y Puerto Rico,

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el día 10 de . . . . . de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

#### Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor . . . saldrá de Coruña el día . . , de Vigo el . . , de Lisboa el . . , de Cadiz el . . , de Cartagena el . . , Valencia el . . , y de Barcelona el . . para Port Said, Suez, Colonbo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

#### Línea a la Argentina

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el 4 de . . . . . el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz el . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

#### Línea a Cuba, Méjico y New-York

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el 25 de . . . . . el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para Habana y Veracruz.

NOTA: Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

#### Línea a Fernando Poo

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el día 15 de . . . . . para Valencia, Alicante y Cadiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

#### AVISOS IMPORTANTES

Relajas a familias y en pasajes de ida y vuelta - Precios convencionales por camarotes especiales - Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. - Todos los vapores tienen médico y Capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. - La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

#### SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. - Zanzibar, Mozambique y Capetown. - Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. - Australia y Nueva Zelandia. - Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok. - New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. - Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. - Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

#### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22. - MAHON.



Por 15 céntimos . . . . .